

■ La PGJDF inició 12 averiguaciones, señala directivo de la JLCA

Al descubierto, red que extorsiona a empresas para no estallarles huelgas

RAÚL LIANOS SAMANIEGO

La Junta Local de Conciliación y Arbitraje (JLCA) detectó una red delictiva, que con base en documentación falsa se dedica a extorsionar a empresas, y a cambio de no “estallarles” una huelga les exigen diferentes montos de recursos económicos, aseguró el secretario general de Asuntos Colectivos de ese organismo, Pablo Franco.

Precisó que la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal inició ya 12 averiguaciones previas por eso ilícitos, que se caracterizan por que un grupo de sujetos, al enterarse de conflictos laborales en alguna empresa, se

presentan ante el dueño y con papeles falsos de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, logotipos de la JLCA y sellos de las delegaciones los amenazan con no declararles huelgas a cambio de un pago.

En entrevista, el funcionario expresó que en esa red delictiva intervienen lo mismo sujetos li-

gados a alguna empresa, integrantes de organizaciones sindicales, abogados laborales y hasta patronos, a los que se les ha ido ubicando paulatinamente para acabar con esas conductas.

Aunado a ello, puntualizó, se firmó un convenio con la Secretaría de Seguridad Pública y con la Procuraduría de Justicia capitali-

nas para que al ubicar a esas bandas sean detenidas y remitidas ante las autoridades correspondientes.

Detalló que hay abogados laborales que en lugar de recomendar al propietario de la empresa que denuncie ante las autoridades ese tipo de extorsiones, les dicen que paguen a los grupos delincuenciales para que

no les estén parando el proceso.

“Hubo el caso de un integrante de un sindicato que entregó a esos grupos una copia del emplazamiento y con él acudieron a extorsionar a la parte patronal”, añadió Franco, quien comentó que cuando empiezan a detectar alguna señal rara en las reuniones de negociación del contrato colectivo de **trabajo** entre

la parte patronal y los líderes sindicales, mandan llamar a los trabajadores.

Si se corrobora esa acción ilegal —añadió—, se da parte a la Procuraduría General de Justicia para que inicie la averiguación previa.

